

31 ENE 1991

INFORME

ACERCA DE LA SRA. CECILIA MONTECINOS MATUS DE LA PARRA

1.- De su desempeño funcionario.

La Sra. Montecinos se ha desempeñado en diversas Unidades, en ninguna de ellas sus Jefes Directos han quedado conformes. Antes de fijar su desempeño en el Departamento Calidad de Aguas, laboró en el Sub Depto. Comercial.

Principalmente, sus Jefes se quejaban de displicencia en la ejecución de las labores encomendadas aparte de sus continuas licencias médicas y atrasos reiterados.

La relación solamente del último año, en cuanto a atrasos es la siguiente:

Diciembre 1989	:	5 horas	
Enero 1990	:	6 horas	
Febrero 1990	:	2 horas	(tomó 20 días de Feriado)
Marzo 1990	:	.-	(22 días Licencia Médica)
Abril 1990	:	5 horas	
Mayo 1990	:	4 horas	
Junio 1990	:	2 horas	
Julio 1990	:	6 horas	
Agosto 1990	:	5 horas	
Septiembre 1990	:	3 horas	
Octubre 1990	:	4 horas	
Noviembre 1990	:	.-	

Cabe señalar que el Gerente de Operaciones le informó por escrito con fecha 21 de Noviembre de 1990 que esto constituía un incumplimiento grave a sus funciones.

2.- De su prescindencia.

El Jefe del Depto. de Calidad de Aguas, considerando que tenía asignadas dos secretarías, con fecha 26 de Diciembre de 1990 puso a disposición del Gerente de Operaciones a la citada trabajadora.

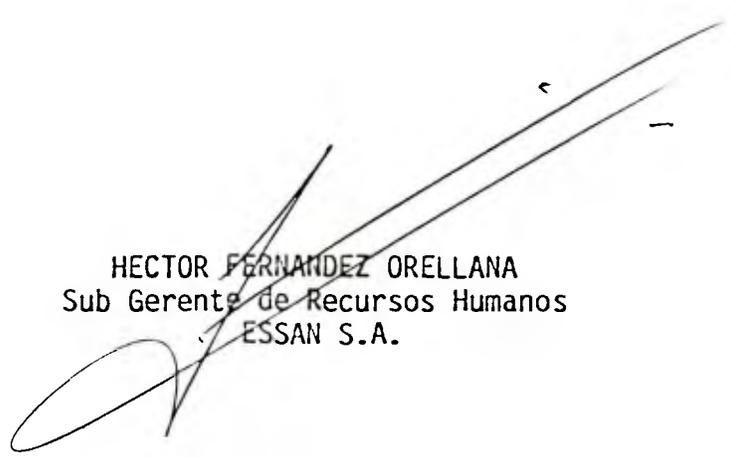
En conocimiento de esta situación y considerando que la Gerencia de Ingeniería requería una secretaria, el Sub Gerente de Recursos Humanos con fecha 28 de Diciembre de 1990 le sugirió al Gerente respectivo, la Sra. Montecinos, el cual contestó negativamente en consideración a los malos antecedentes que poseía.

Finalmente, con fecha 07 de Enero de 1991 en respuesta a una nota del Sub Gerente de Recursos Humanos; el Gerente de Operaciones concluye que es prescindible en su Gerencia. Cabe señalar que por Memorándum del 08 de Enero de 1991 recepcionado el 10 de Enero, el Jefe del Sub Depto. Aducciones solicita como secretaria a la Sra. Cecilia Montecinos, lo que no es atendible dado que la Sub Gerencia Antofagasta, cuenta con un pool de secretarias que se estima suficiente para la carga de trabajo.

3.- De su término de Contrato.

Con fecha 16 de Enero de 1991 y después de haber conversado personalmente con ella el día anterior, el Sub Gerente de Recursos Humanos le comunica el término de contrato de trabajo por carta certificada y con copia a la Inspección del Trabajo, la causal es necesidades de la Empresa, falta de adecuación laboral. Ese mismo día la Sra. Montecinos presenta licencia médica por 8 días

Consultada la Inspección del Trabajo informa que la notificación es válida y sólo se suspende por el lapso en que esté con licencia médica.



HECTOR FERNANDEZ ORELLANA
Sub Gerente de Recursos Humanos
ESSAN S.A.

ANTOFAGASTA, Enero 31 de 1991.